

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 1° de septiembre de 2023 las respuestas allegadas por Falabella, sobre los resultados de la medida decretada

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Grupo Jurídico DEUDU S.AS
Demandado:	Rubén Darío Murillo Cortez
Radicado:	630014003007-2019-00188-00

Primero (1°) de septiembre) de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta de Falabella, sobre los resultados de la cautela decretada, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 152** DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac1761fd5e708f99567b41c88c30642b8517820a12dcebd2539d88443ccf2e7b**

Documento generado en 30/08/2023 11:17:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>